

Río Gallegos, 15 de diciembre del año 2005.-

## VISTOS:

El Expediente N° 04906-UNPA-2004; y

## CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LITERATURA ARGENTINA. NUEVAS CONFIGURACIONES EN LA ESCRITURA DEL SIGLO XXI", cuya responsable es la Lic. Nora RICAUD:

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$282,03);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados:

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

establecidas en las reglamentaciones en vigor, que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Nora RICAUD, responsable del Proyecto "LITERATURA ARGENTINA. NUEVAS CONFIGURACIONES EN LA ESCRITURA DEL SIGLO XXI", en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$282,03), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$282,03), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 – Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación – Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón..... \$ 10,95

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$ 86,00

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 42,28

**TOTAL INCISO 3**

4.5.1 Libros, revistas y otros elementos colecciónables..... \$ 142,80

### Presupuesto 2.005.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

Nº 933

-2005.-

c.m.